ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2	
Hora: 9:30 am	**Fecha:** *29 de enero 2025*
Lugar:	*CENTRO ZONAL IPIALES*
Dependencia que Convoca:	*CENTRO ZONAL IPIALES*
Proceso:	*PROMOCION Y PREVENCION – PRIMERA INFANCIA*
Objetivo:	REALIZAR COMITÉ TECNICO DE GENERALIDADES ACTUALIZACIONES 2025 PARA MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA CONTRATOS 520010402024, 520010422024, 520010462024, 52009872024,520010022024, 520010432024,520010712024 y 52009862024

Agenda:

1. Apertura del comité técnico
2. Presentación de las generalidades Manual técnico de la Modalidad Familiar y Comunitario
3. Proposiciones y varios
4. Despedida

Desarrollo:

1. Apertura del comité técnico siendo las 2:30 pm del día 29 de enero del presente, se reúne el Centro Zonal Ipiales Dra. Leidy Dejoy Coordinadora del Centro Zonal, las supervisoras de contrato la Dra. Martha Pepinosa, la Dra. Adriana Ceballos y la Dra. Natalia Jurado, la Dra. María Adelaida Cano nutricionista de primera infancia ,enlace de asistencia técnico la profesional Paola Andrea Rivera, el equipo de seguimiento de ejecución técnica las profesionales Angela Daniela Tobar Cortes, Eunice Rodríguez Romero, Andrea Lorena Revelo Coral y financieros los profesionales Irma Natalia Peña Reina, Jhon Jairo Vásquez Guerrero, Coordinadores y representantes legales de las EAS, para el desarrollo del comité técnico, en el cual se abordara el tema relacionado de las actualizaciones del Manual técnico de la Modalidad Familiar y Comunitario.

2. Presentación de las generalidades Manual técnico de la Modalidad Familiar y Comunitario

 Se inicia el comité con la socialización por parte de las profesionales Paola Andrea Rivera, enlace de asistencia técnica, el Angela Daniela Tobar Cortes, Eunice Rodríguez Romero, Andrea Lorena Revelo Coral equipo de seguimiento de ejecución técnica con el objetivo de dar como a conocer algunos cambios que se han generado, creo que todas somos conocedoras que hay bastantes cambios dentro de todas las modalidades, entonces es muy importante reconocer esto para que podamos dar inicio de manera adecuada a la prestación del servicio. Cabe aclarar que todavía no hemos tenido línea técnica desde la nacional.

 El primer documento que se da a conocer es el Manual Técnico de la modalidad Familiar y Comunitaria tenemos cinco servicios, los cuales el Hogar Comunitario de Bienestar Familiar Mujer infancia, que es el HCB FAMI, después sigue el HCB FAMI BIENVENIR el nuevo servicio el tercero la educación inicial en el hogar, que anteriormente se llamaba DIMF el cuarto el Hogar comunitario de bienestar, el HCB COMUNITARIO y por último está Jardines comunitarios, anteriormente llamados jardín sociales, Hogares empresariales, Hogar múltiple, Hogar HCB agrupado esta antes

hacía parte de la Modalidad Institucional, pero ahora ya pasó a ser parte de la Modalidad Comunitaria y Familiar.

Para poder articularlos o tener más conocimiento sobre estos servicios y sobre esta modalidad tenemos seis documentos los cuales son Manual Técnico de la Modalidad Familiar y Comunitaria y para cada uno de los servicios hay una Guía Operativa. La Guía operativa de FAMI comunitaria, primero que todo garantiza el derecho a la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y el bienestar de las personas en periodo de gestación a través de las vivencias, prácticas y acciones de cuidado y crianza que favorezca el disfrute de experiencias con sus familias y comunidades. La Guía operativa de FAMI Comunitaria, primero que todo garantiza el derecho a la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y el bienestar de las personas en periodo de gestación a través de las vivencias, prácticas y acciones de cuidado y crianza que favorezca el disfrute de experiencias con sus familias y comunidades, la población objeto es que la FAMI está dirigida a personas en periodo de gestación, niños y niñas hasta los seis meses de edad. Cabe resaltar que los participantes continuarán en este servicio hasta los dos años si no hay otra oferta de atención. En la parte comunitaria tenemos niñas y niños del rango de 18 meses a cuatro años, 11 meses y 29 días de edad. Las variaciones es primero que la atención está organizada por componentes de calidad, pero no por estándares. Parte de las actualizaciones es el cambio de estándares a líneas de acción, se definen los tiempos para la consolidación de los planes en los dos meses, teniendo en cuenta el proceso de caracterización para familia y comunitario, lo más importante es la caracterización que se puede hacer en los primeros dos meses de atención, en la cual ahí ya va el equipo interdisciplinario, eso ya lo explican mis compañeros. También se elimina los cuadernos de acompañamiento, ya no hay cuadernos de acompañamiento, se elimina el 80 20, se adiciona en familia, solamente en familia, no porque la comunitaria no tenemos que estar solamente los niños. Se adiciona la inscripción en línea, también ya no son nuestros niños o usuarios, sino nuestros participantes, ya estamos hablando de participantes.

La ruta de la operación del servicio Primera fase: preparatoria, se divide en tres acciones: 1. Concertación con la comunidad a través del dialogo de los 6 componentes 2. Inducción del talento humano 3. Gestión y articulación interinstitucional: sistema nacional 4. Gestión del espacio físico y dotación 5. Formalización de la población a atender 6. Elaboración y prestación del presupuesto 7. Proceso de elección de proveedores de alimentos con las normativas vigentes, condiciones sanitarias, criterios de selección. Criterios de selección: fichas técnicas, capacitaciones al personal, automotor, la operación de la calidad de los conceptos sanitarios, rotulados de los alimentos, etiquetado. Los criterios comerciales: precio, cumplimiento y compras locales. Segunda fase implementación del servicio, se divide en tres partes condiciones de socialización, proceso de caracterización, planeación: acompañamiento y fortalecimiento a las familias proyecto pedagógico, plan de articulación, plan de saneamiento básico, plan de gestión de riesgos y desastres, plan de cualificación anual, plan de la atención estructura de los servicios, seguimiento tercera fase: cierre.

Componentes de calidad: su cambio más significativo son los cambios de estándares a líneas de acción. **Componente familia, comunidad y redes sociales:** En este marco, el componente se desarrolla a través de dos líneas de acción. **Línea 1**. Acompañamiento y fortalecimiento familiar, cuando cuente con grupo interdisciplinario se articula con el agente educativo para realizar el plan **Línea 2.** Movilización de las comunidades alrededor de la protección integral, protocolo de actuaciones anti alertas de amenazas e inobservancia de derechos, lineamiento técnico para la prevención contra los niños, formato de reporte de presuntos hechos de violencia, y

caracterización. **Componente salud y nutrición:** El componente salud y nutrición centra su acción en cinco (5) líneas de acción. **Línea 1**. Articulación para la atención en salud **Línea 2.** Educación Alimentaria y Nutricional – EAN **Línea 3.** Prevención de las enfermedades prevalentes en la primera infancia **Línea 4.** Acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad **Línea 5.** Evaluación y seguimiento del estado nutricional **Componente proceso pedagógico:** se presentan cuatro (4) líneas de acción para que el trabajo pedagógico, cuente con propósitos claros como se describe a continuación: **Línea 1.** Proyecto y planeación pedagógica: **Línea 2.** Acciones de cuidado **Línea 3.** Seguimiento al desarrollo infantil, se realiza un seguimiento mensual escala de valoración cualitativa cada tres meses con una socialización a las familias **Línea 4.** Jornadas de reflexión y colectivos pedagógicos para la educación inicial, la reflexión pedagógica son de cuatros horas y ese día no hay atención. Los cambios en estos componentes son mínimos. **Componente talento humano:** corresponde a la organización del talento humano que conforma el equipo interdisciplinario del servicio de la modalidad familiar y comunitaria. El componente se organiza en tres líneas. El componente se organiza en tres (3) líneas de acción **Línea 1.** Roles y perfiles Se establece los requisitos para aspirar a cada rol en términos de estudio y experiencia que garantice la calidad del servicio. Para el cumplimiento de esta línea de acción en los servicios de la modalidad Familiar y Comunitaria, se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones: La conformación del Talento Humano interdisciplinario del servicio Educación Inicial en el Hogar se orienta en el numeral 3.1.4 Componente Talento Humano de la Guía Operativa del servicio Educación Inicial en el Hogar ,costo del equipo interdisciplinario por ultimo Para la prestación del servicio se deben conforman equipos de trabajo de acuerdo con los roles y perfiles específicos en la Tabla 4. Roles y perfiles del talento humano, quienes deben tener conocimiento, apropiación de las condiciones territoriales, contextuales de las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas, los niños, sus familias y comunidades con quienes desarrollan la atención. Para ello la EAS o PDS tiene en cuenta: 1. Personas idóneas en el ámbito profesional como personal 2. La EAS o PDS debe garantizar la contratación de los perfiles 1. Para los casos en que se requiera aprobar otros perfiles, se debe demostrar que se realizó el debido proceso de convocatoria en el territorio 3. Para los territorios en los que haya dificultad para contar con los perfiles 1 y 2, se llevará el caso al comité técnico operativo, 4. Es prioridad dar continuidad a los agentes educativos que vienen de trabajar en los servicios 5. Al realizar el proceso de selección una vez finalizada la recepción de hojas de vida se debe hacer una revisión del cumplimiento de los requisitos de nivel educativo y experiencia laboral **Línea 2.** Gestión del talento humano **Línea 3.** Formación y cualificación. **Componentes ambientes educativos y protectores:** Desde este componente, se identifican los espacios físicos y ambientes relacionales donde transcurre la vida de las mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños; incluyendo los espacios en el hogar y las comunidades, como aspectos centrales para promover su desarrollo integral y su bienestar. El componente se organiza en las siguientes líneas de acción: **Línea 1.** Gestión de riesgos de accidentes y desastres: planes, medidas y acciones para el conocimiento y reducción de los riesgos contribuye a la seguridad, bienestar y calidad de los usuarios **Línea 2.** Condiciones de infraestructura: una infraestructura debe permitir a los participantes el goce de cada una de las experiencias garantizando que los ambientes proporcionen seguridad en sus diferentes dimensiones: arquitectónica, urbanística y de accesibilidad, entendidas como las condiciones con las que deben contar los entornos para ser utilizados por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más natural posible, así como, el fácil y seguro desplazamiento en el espacio. **Línea 3.** Dotación: Los bienes contenidos en el espacio, deben contar con características específicas, material utilizado para la atención permita propiciar acciones que promuevan el desarrollo de las niñas y los niños y

el bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación. **Componente administrativo y de gestión:** planeación, ejecución, seguimiento a las acciones del inicio de la vigencia del servicio, este se organiza en dos líneas de acción **Línea 1:** Acciones de identidad de un servicio de educación inicial **Línea 2:** Acciones para posibilitar la participación ciudadana: control social, recepción de PQRS, en los cuales los usuarios pueden ser partícipes.

Los servicios de la modalidad son, jardín comunitario, hogares comunitarios de bienestar, HCB FAMI, educación inicial y HCB FAMI BIENVENIR, nos presenta tiempo de atención, estrategias de atención, alimentación, cuenta con profesionales como talento humano que se dividen por los servicios y los participantes.

Planeación: por una parte, se concreta en ocho planes que deben dialogar entre sí y se desarrollan en los componentes de calidad de la atención de las Guías operativas de los servicios alrededor, reconocidos como:

• Plan de acompañamiento y fortalecimiento a las familias.

• Proyecto Pedagógico.

• Plan de articulación interinstitucional y comunitaria.

• Plan de saneamiento básico.

• Plan de gestión de riesgos de accidentes.

• Plan de gestión de riesgos de desastres.

• Plan de cualificación del talento humano.

• Plan de gestión de calidad de la atención.

Directorio de las familias: actualizar cada tres meses o en cambios en familias o modificaciones de contacto.

• Nombre y apellido de la mujer y persona en estado de gestación, niña y/o niño.

• Nombre del padre, madre y/o adulto cuidador principal, en caso de las mujeres y personas en estado de gestación un contacto de emergencia.

• Dirección o ubicación de la vivienda de la mujer y persona en estado de gestación, niña y/o niño.

• Teléfonos de contacto: fijo o celular.

• Datos de contacto alterno de un familiar o cuidador: Nombre, parentesco y número de contacto.

• Teléfono de líder o representante de autoridad tradicional para los casos de pertenencia a comunidades étnicas cuando se cuente con esta información.

3. Proposiciones varias:

Se da lectura a la obligación contractual relacionada con el componente de salud y nutrición así:

1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF 2. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo vigente de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. 3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF. 4. Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor. 5. Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios HCB, HCB AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, HCB MÚLTIPLES) y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios de HCB EMPRESARIALES Y JARDINES SOCIALES Y DIER), utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA 6. Diseñar y/o implementar según aplique de acuerdo con el servicio, el ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio. 7. Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la "Guía técnica Del Componente De alimentación Y nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF" 8. Garantizar el cumplimiento a la "Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento Básico. 9. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada usuario, en atención a lo señalado en el Manual Operativo según aplique el servicio, de acuerdo con la "Guía técnica y operativa sistema de seguimiento nutricional" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma. 10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios, de acuerdo a lo señalado en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según el servicio que corresponda. 11. Reportar al supervisor del contrato cuando se

presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente.

Al respecto Maria Adelaida Cano, Nutricionista, manifiesta que la complementación alimentaria se realizara de acuerdo a la línea técnica dada por la dirección de primera infancia de la sede nacional, quien define mediante memorando 02516000000005093 del 22 de enero de 2025, que para el mes de febrero se manejara la propuesta de derivación con ciclo para 10 días el cual repite a partir del día 11 para las modalidades que manejan RP ración preparada y para las modalidades que manejan RPP ración para preparar se manejara la propuesta de derivación por grupo de edad emitida en el mismo documento.

Con relación a las nuevas minutas para los servicios de primera infancia, se está en espera de la Convocatoria Comunidad de Aprendizaje Minutas Patrón Primera Infancia vigencia 2025- ICBF programada para el 30 de enero de 2025 en donde la dirección de primera infancia socializara las nuevas minutas patrón. Una vez se encuentren en la Intranet, serán enviadas a los operadores para la elaboración de estas en los servicios y el CZ elaborara las minutas para los servicios que no cuentan con el profesional de Nutricion y Dietética.

Se solicita a los operadores la entrega de el plan de saneamiento básico con cada uno de sus programas: Programa de control de plagas, Programa de desechos sólidos y líquidos, Programa de agua segura, Programa de limpieza y desinfección, adicionalmente el Programa de Capacitación y el Programa de selección y evaluación de proveedores.

Interviene Irma Natalia Peña respecto del proceso de selección de proveedores informa que debe ser de acuerdo con la guia orientadora del proceso de selección de proveedores y que esta selección se hace tanto para alimentos como para material didáctico, papelería, menaje. Con relación a compras locales, refiere que se debe cumplir con el 30% o más.

Una vez la Dra. Maria Adelaida Cano entregue la minuta y los ciclos de menús la EAS, debe enviar los listados de alimentos, listados de mercado y las propuestas de RPP para la revisión y aprobación de la nutricionista del Centro Zonal.

Se propone que quienes tengan dificultad de iniciar el 3 de febrero por la premura del tiempo para adelantar compras de alimentos y demás, inicie el servicio el 4 de febrero y el 3 de febrero se disponga para llevar a cabo las jornadas pedagógicas.

4. Despedida

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Enviar la guía orientadora	Maria Adelaida Cano- Nutricionista	30 de enero
Enviar plan de saneamiento	Representantes legales	10 de febrero
Entregar proceso de selección de operadores, de acuerdo con la guía de proveedores de alimentos	Representantes legales	30 de enero

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página de

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Doris Mercedes Tarapues	Representante legal	Mama Killa	
Gladis de la Cruz Caamaño	Coordinadora HCB	Huellas de amor	
Claudia Veronica Chenas	Secretaria.	Mama killa	
Arturo Caracas	Apoyo logistico	Mama killa	
Daniela Mora	Coordinadora J.C.	Comfamiliar	
Rosa Anna Echapiel	Coordinador Gualcala	Asociacion Gualcala	
Amanda Bacca Arcineges	Representante Legal	As. Gualcalá	
Martha. Sopia Yanascual	Tesorera.	As. MAMAKILLA	
Martha Lucia Pepmoa B	Prof. Especializado	ICBF.	
Mª Adelaida Caro U	Prof Universitario	ICBF	
Karen Johana Dueñas B.	Coordinadora HCB	AUPHB Amigos en la niñez.	
Martha Alicia Campaña	Rte legal/HCB	AUPHB Amigos en la Niñez	
Angela Daniela Tobar Cortes	Enlace de Seguimiento Tecnico	ICBF	
Paola Andrea Rivera M.	Enlace Asistencia Tecnica	ICBF	
Andrea Lorena Revelo Coral	Enlace de seg. tecnico	ICBF	
Eunice Rodriguez Romero	enlace de seg tecnico	ICBF	
Adriana Moreno Mejia.	Coordinadora HCB	Fundacrecol	
Bladimir Perez Ortega	Coordinador Un Nuevo Amo.	Un Nuevo Amanecer	
Alexis Elena Valencia	secretario Asocm.	Un. Nuevo Amanecer	
Yuliana Cuastumal	Representante L. de la Asociación	Un nuevo Amanecer	
Merrely Guamá	Tesorera Asociacion N.A	un nuevo Amanecer	
Natalia Ocaño Ponce	Supervisora Contrato	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:			